



Junta General del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los Grupos Parlamentarios Podemos, Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos a través de sus respectivos Portavoces, Enrique López Hernández, Gaspar Llamazares Trigo, Pedro Leal Llaneza y Nicanor García Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio que permite justificar y legitimar no solo la actividad de las administraciones públicas sino la existencia misma del propio estado es su utilidad pública al servicio del interés general. Sin este principio su existencia no tiene razón de ser, diferentes mecanismos de control (como la separación de los poderes del estado en legislativo, ejecutivo y judicial) buscan asegurar que el estado y las administraciones públicas actúen exclusivamente por el interés general de la población y evitar que lo hagan por intereses particulares debiendo estar la corrupción severamente perseguida por las instituciones estatales. Es la premisa del interés público general la que permite justificar la recaudación fiscal por el estado y los conceptos en los que el dinero público es gastado.

El movimiento de la informática libre promueve que los programas o aplicaciones informáticas (el software) puedan ser usados, modificados y compartidos por todas las personas por razones de interés público general, denominándose software libre a aquel cuya licencia asegura esto y software privativo al que no. Subrayar que se trata del mismo principio de interés general de las instituciones públicas, por tanto se persigue el mismo objetivo mutuamente compartido y en consecuencia las administraciones públicas deberían apoyar firmemente el software libre. El software libre, cuya historia se remonta al propio comienzo de la informática personal hace 35 años, ofrece actualmente alternativas maduras y profesionales en la gran mayoría de los ámbitos informáticos, siendo la elección de preferencia en muchas aplicaciones en las cuales la estabilidad y la seguridad son críticos. Frente a las alternativas de software privativo, el software libre evita las discriminaciones tecnológicas por motivos políticos y/o económicos, permite la colaboración entre administraciones mediante el intercambio de mejoras de software mejorando la eficiencia de los recursos públicos al mismo tiempo que permiten a toda la población disfrutar de los desarrollos de software que resultan del gasto del dinero público, garantiza la accesibilidad a la información al usar formatos libres y no formatos privativos, permite realizar auditorías de seguridad que permiten inspeccionar el propio código para detectar y corregir problemas de seguridad (algo inviable en el software privativo), favorece el ahorro de las cuantiosas partidas de dinero público (millones de euros anuales) destinadas actualmente al pago de licencias de software privativo, liberando ese dinero para otras

prioridades de gasto público, tales como la sanidad o la educación, y evita la costosa dependencia obligada respecto a una única empresa que concentra un gran poder en situación de monopolio (fenómeno del "cliente cautivo" o "consumidor cautivo") y en su lugar fomenta la creación de empleo local y desarrollo de un sector informático regional propio e independiente de empresas extranjeras.

Debido a ello, un centenar de organizaciones de referencia en informática libre, incluido el colectivo asturiano Pica Pica HackLab, patrocinan la campaña internacional "¿Dinero público? ¡Código Público!" (<http://publiccode.eu/es/>) auspiciada por el Proyecto GNU y la Fundación del Software Libre, que busca lograr un cambio legislativo que establezca que todo el software desarrollado para el sector público y/o costado con recursos públicos deba estar disponible públicamente bajo una licencia de software libre.

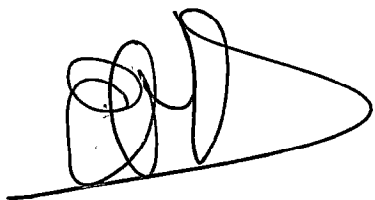
PROPOSICIÓN NO DE LEY

1º.- La Junta General del Principado de Asturias apoya y se comprometa con la campaña internacional "¿Dinero público? ¡Código Público!" (<http://publiccode.eu/es/>).

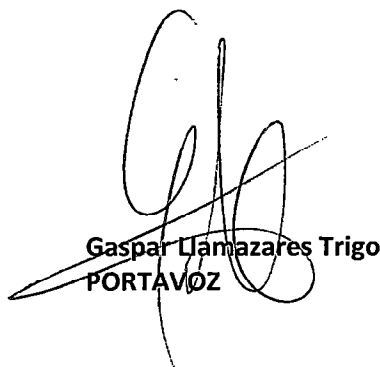
2º.- La Junta General del Principado insta al Consejo de gobierno a establecer en los pliegos de las próximas licitaciones de los contratos para adquisición de productos o servicios informáticos tanto de la administración pública, sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas dependientes la obligación de que todo el software desarrollado para el sector público y costado con recursos públicos deba estar disponible bajo una licencia de software libre y a impulsar la aprobación de una legislación que garantice esa obligación.

3º.- La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, de la forma más inmediata que sea posible, promueva activamente la adopción de software libre y formatos libres en toda la administración pública asturiana mediante la redacción, aprobación y ejecución efectiva de un plan de promoción y adopción, que tenga en cuenta la formación del personal y auditorías de seguimiento de su implantación.

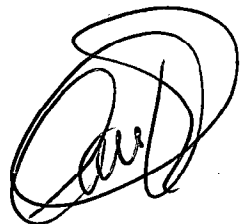
Palacio de la Junta, 15 de noviembre de 2018



Fdo. Enrique López Hernández
PORTAVOZ



Gaspar Llamazares Trigo
PORTAVOZ



MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GÓMEZ
PORTAVOZ



Nicanor García Fernández
PORTAVOZ